

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

0088

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DERQUIM S.A. otorgada ante el notario Segundo del cantón Quito el 9 de diciembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DERQUIM S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Segundo tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

12 ENE. 1995

Pablo Ortiz García

Idem.

La escritura que he inscrito la pre-
sentada en este despacho bajo el No. 2334
del Registro Mercantil de Quito, tomo 127
de este año, en cumplimiento de lo dis-
puesto en la Resolución No. 95.1.1.1.1
de fecha 12 de Enero de 1995, en conformidad
de lo dispuesto en el artículo 733
del Código de Comercio, he publicado
en el periódico "El Comercio" de Quito
el día 19 de Enero de 1995.

21 Agosto 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Alcúzar M.